



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 22 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-6964/2025, mediante el cual la estudiante Jesica Alejandra PORTA solicita equivalencias para la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N.º 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Jesica Alejandra PORTA solicita equivalencias entre asignaturas correspondientes a la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación con Especialización en Problemas de Aprendizaje (Plan N.º 1760/1988), dictada por el Instituto Superior de Profesorado N.º 3 "Eduardo LAFFERRIERE" de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, y la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N.º 12/2014) de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Equivalencias intervino en la evaluación de la presente solicitud, conforme a lo establecido en los artículos 7.º y 8.º de la Ordenanza CD N.º 4/2020.

Que, según lo informado por dicha Comisión: "La titulación de origen no es equivalente; por tal motivo, no corresponde evaluar equivalencias de materias, cursos o asignaturas pertenecientes al ciclo de formación profesional de la Licenciatura en Psicología. Asimismo, respecto de las asignaturas analizadas, no se otorgan equivalencias debido a que sus contenidos mínimos se encuentran orientados a la formación docente y superan el porcentaje reglamentario previsto para equivalencias indirectas o parciales".

Que corresponde proceder a su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º.- No otorgar a la estudiante Jesica Alejandra PORTA, D.U. N.º 29.353.011, las equivalencias solicitadas entre asignaturas correspondientes a la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación con Especialización en Problemas de Aprendizaje (Plan N.º 1760/1988), del Instituto Superior de Profesorado N.º 3 "Eduardo LAFFERRIERE" de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, y la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N.º 12/2014) de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2.º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas